



universidad
de león

escuela de formación
GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

AYUDA ECONÓMICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS GID

Cantidad asignada: 300€

Plazo máximo para la realización del gasto y su correspondiente justificación económica: 13 de noviembre de 2026.

Las facturas se tramitarán a través del **DEPARTAMENTO DEL COORDINADOR DEL GID.**

Justificación económica del gasto a la Escuela de Formación: se deberá enviar una copia en papel de la justificación económica y la copia de las facturas correspondientes, dirigida a la Escuela de Formación y presentada a través del Registro de la Universidad de León. **No se podrá disponer del dinero no gastado en esta fecha.**

En el caso de que el GID no haya realizado ningún gasto, deberá enviar un correo electrónico a escuela.formacionileon.es, indicándolo.

Esta ayuda se podrá destinar, entre otros, a:

- Participación en congresos, jornadas u otras acciones de difusión
- Fotocopias y material fungible directamente relacionado con el desarrollo del proyecto
- Publicación de materiales elaborados en los proyectos o adquisición de material bibliográfico.

No serán susceptibles de subvención:

- El mantenimiento externo de aplicaciones informáticas.
- Pago directo a personal de la Ule (PDI o PTGAS).
- Material inventariable (*)
- Periféricos de equipos informáticos.
- Cualquier material de oficina que no esté directamente relacionado con el desarrollo de actividades de innovación docente.
- En el caso del tóner, se limita su compra a un cartucho (independientemente del color)

(*) En el caso de que sea imprescindible material inventariable para el desarrollo de innovaciones con lo alumnos, el coordinador del GID puede hacer una solicitud justificada y por registro del material necesario con presupuesto adjunto a nombre de la Escuela de Formación. En este caso, se valorará la idoneidad del gasto y en el caso de considerarse justificado, se realizará la solicitud correspondiente a Gestión Económica.



**universidad
de león**

**escuela de formación
GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE**

ALTAS Y BAJAS DE NUEVOS MIEMBROS/COLABORADORES

Periodo ordinario para la realización de cambios en la composición de los GIDs: diciembre-enero (periodo en el que está abierta la convocatoria para la constitución de nuevos GIDs).

El Reglamento de los Grupos de Innovación Docente (GID) de la Universidad de León, (aprobado por C.G. de 17 de junio de 2014) establece la apertura de una convocatoria anual para la confirmación, modificación y solicitud de reconocimiento de nuevos grupos.

No obstante, si es necesario hacer una modificación durante el resto del año, el procedimiento será el siguiente:

El coordinador enviará el Impreso correspondiente, disponible en la página web de la Escuela de Formación, junto con el enlace al Portal Investigador Ule <https://portalcientifico.unileon.es> del solicitante o, en su defecto, un curriculum vitae a escuela.formacion@unileon.es

CERTIFICACIÓN DE PERTENENCIA A UN GID

Cuando un integrante de un GID necesite certificación de su pertenencia al mismo, deberá solicitarlo a través de correo electrónico a la Escuela de Formación indicando su nombre y apellidos y el número y nombre de GID al que pertenece. En unos días recibirá el certificado a través de correo electrónico.

MEMORIA DE ACTIVIDAD Y CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

De forma ANUAL, en el mes de junio, se abrirá la convocatoria para la certificación de proyectos desarrollados por el GID durante el curso académico que finaliza.

La presentación de proyecto será VOLUNTARIA.

Recibir una valoración POSITIVA del proyecto, supondrá la certificación correspondiente y la justificación de actividad del GID durante ese curso académico. Por lo tanto, cuando se solicite la MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL GID, ya estará reconocida la actividad en ese periodo y no habrá que incluirlo en la memoria. De esta forma, si un GID presenta un proyecto en cada convocatoria y obtiene la certificación correspondiente, cuando bianualmente se solicite la memoria de



**universidad
de león**

**escuela de formación
GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE**

actividad de esos cursos académicos, el GID recibirá automáticamente una valoración positiva y tendrá garantizada su continuidad.

No presentar proyecto en uno o varios cursos académicos, o recibir una valoración negativa en el mismo, supondrá que, cuando se solicite MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL GID, tendrá que presentar la memoria de actividad de ese periodo para poder ser valorado y poder tener continuidad.

Cualquier consulta o duda pueden dirigirla por teléfono al 987 291439 o preferentemente al siguiente correo: escuela.formacion@unileon.es